



23 NOV 2021

RECIBIDO
CAJA GENERAL

REEMBOLSO DE VIÁTICOS

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Secretaría de Administración
Dirección de Administración Financiera

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGR-CEGP-02-F-04
NO. DE REVISIÓN: 00
FECHA DE APROBACIÓN: 28/02/2017

Fecha 22/11/2021

Folio No. 0005273

Comisionado	JULIETA MARIA SÁENZ SEPÚLVEDA	No. de empleado	0001355
Puesto	DIRECTORA	No. de clabe	014441565413440790
Lugar de comisión	CIUDAD DE MEXICO	Periodo	17/11/2021
Objeto de la comisión	REUNION EN LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS 17 OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA 168 DS.	Clave U.A.	7092
		Programa presupuestario	E007
		Fuente de Financiamiento	INGRESOS PROPIOS

Registro Presupuestal		Tarifa	Días	Importe	
Viáticos					
	Sin pernocta	X	337.50	1	337.50
Viáticos Nacionales	Con pernocta		0.00	0	0.00
				Total	337.50

Clave Presupuestaria	Importe	Clave Presupuestaria	Importe	Clave Presupuestaria	Importe
1115X202125204E007375041415007092		1115X202125204E007372011415007092		1115X202125204E007392021415007092	
Viáticos		Pasajes Terrestres		Otros impuestos y derechos	
Hospedaje	0.00	Autobús	0.00	Peajes	384.62
Alimentación	337.50			Estacionamiento con ticket (Parquímetro)	0.00
Estacionamientos con comprobante	0.00	Taxis	0.00		
Gastos sin comprobante ⁽¹⁾	0.00				
Subtotal	337.50	Subtotal	0.00	Subtotal	384.62
				Total a pagar	722.12

Tipo de transportación				Observaciones
Vehículo oficial	Vehículo propio	Avión	Autobús	
X				
<p>Hago constar que los documentos que se acompañan a la presente comprobación de comisión oficial, fueron obtenidos de las personas físicas o morales que los expidieron y erogados exclusivamente para la misma; los cuales firmo en su contenido para los efectos legales y administrativos procedentes.</p>				
<p>JULIETA MARÍA SÁENZ SEPÚLVEDA DIRECTORA</p>				<p>SUSANA GUERRERO MARTÍN SECRETARIA</p>
Vo.Bo. Fiscalización				Vo. Bo. Presupuesto

⁽¹⁾ De acuerdo al artículo 152 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las personas físicas que reciban viáticos y efectivamente los eroguen en servicio del patrón, podrán no presentar comprobantes fiscales hasta por un 20% del total de los viáticos erogados en cada ocasión, siempre que el monto restante de los viáticos se eroguen mediante tarjeta de crédito, de débito o de servicio del patrón. La parte que en su caso no se erogue deberá ser reintegrada por las persona física que reciban los viáticos o en caso contrario no le será aplicable lo dispuesto en este artículo.

OFICIO DE COMISIÓN

No. Oficio: 7092/2021/025

Fecha: 16/11/2021

C. JULIETA MARIA SAENZ SEPULVEDA

DIRECTORA

DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA

No. De Empleado: 0001355

Para el cumplimiento de los objetivos y metas del quehacer institucional, le comunico que ha sido designado (a) para la realización de las actividades correspondientes a la siguiente:

ASISTIR A REUNION EN LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

DESTINO: CIUDAD DE MEXICO

PERIODO: Del: 17 DE NOVIEMBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

Días: 1

OBJETO DE LA COMISION: REUNION EN LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS 17 OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA 168 DS.

Asimismo, de conformidad con el artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberá entregar los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, que amparen el ejercicio de los recursos recibidos para la comisión.

SUSANA GUERRERO MARTÍN

Nombre y Firma del Titular de la UA

Nombre y Firma del Titular de la Secretaría

Nota: El periodo para la comprobación de los viáticos otorgados es de 10 días naturales posteriores al término de su comisión. No se otorgarán viáticos cuando existan comisiones pendientes de comprobar.



CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-10

No. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 05/02/2019

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 22 de noviembre de 2021

SUSANA GUERRERO MARTÍN
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", al que suscribe C. JÚLIETA MARIA SAENZ SEPULVEDA con número de Empleado 0001355 y puesto de DIRECTORA, adscrita a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión realizada a la Ciudad de México el día del 17 de noviembre de 2021.

Comisión desempeñada: REUNIÓN EN LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS 17 OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA 168 DS "SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR REFORMA INTEGRAL EN EL BACHILLERATO PROFESIONAL TÉCNICO"

Actividades Realizadas:

SE REVISÓ CON LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO "A1" DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EL ESTATUS DE LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA PARA LA ATENCIÓN DE LAS 17 OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA 168 DS.

Conclusión y resultados obtenidos:

SE ACORDÓ ENVIAR NUEVAMENTE LA ATENCIÓN DE CADA UNA DE LAS RECOMENDACIONES, CON LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES CON SU DEBIDA CERTIFICACION.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

 JULIETA MARIA SAENZ SEPULVEDA
